

ABRIL 2021

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2021

CONTENIDO

I.	Síntesis	. 2
	Base Legal y Técnica	
III.	Detalle de los riesgos gestionados por el Instituto	. 2
IV.	Listado de documentos actualizados para la gestión integral de riesgos	. 2
٧.	Sistema, metodología y herramientas utilizadas en la gestión de riesgos	. 2
VI.	Conclusión General sobre la Gestión de Riesgos	. 6

I. Síntesis

El presente documento describe un breve resumen sobre la Gestión Integral de Riesgos que este Instituto desarrollo en el 2021; entre su contenido se incluyen los principales riesgos gestionados, listado de documentos normativos actualizados y metodologías, herramientas utilizadas y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgos.

II. Base Legal y Técnica

En cumplimiento al artículo 25 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales NRP-21, en la que se establece literalmente: "Las entidades deberán divulgar de manera resumida en un apartado de su sitio web, dentro de los primeros noventa días de cada año, la información general relativa a las políticas, manuales y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgo".

III. Detalle de los Riesgos Gestionados por el Instituto

El Instituto de acuerdo a la complejidad del desarrollo de las operaciones, estructura, tamaño, negocios y recursos para el año 2021, ha gestionado los riesgos siguientes:

- A. Riesgo de crédito;
- B. Riesgo de liquidez;
- C. Riesgo de mercado;
- D. Riesgo de contraparte;
- E. Riesgo de custodia;
- F. Riesgo operacional;
- G. Riesgo legal;
- H. Riesgo reputacional; y
- I. Riesgo de lavado de dinero y activos.

IV. Listado de Documentos Actualizados Para la Gestión Integral de Riesgos

Durante el año 2021 para la Gestión Integral de Riesgos se aprobaron los siguientes documentos normativos:

- A. Actualización del Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos (IPSFA-CD-RE-01);
- B. Actualización del Manual de Procedimientos para la Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos (IPSFA-CD-MA-02);
- C. Actualización de Política para la Gestión Integral de Riesgos (IPSFA-CD-PO-06);
- D. Actualización del Manual de Gestión Integral de Riesgos (IPSFA-CD-MA-05);
- E. Actualización del Reglamento del Comité de Riesgos (IPSFA-CD-RE-04);
- F. Definición de Política de la Continuidad del Negocio (IPSFA-CD-PO-17);
- G. Definición de Política de Seguridad de la Información (IPSFA-CD-PO-18).

V. Sistema, Metodología y Herramientas Utilizadas en la Gestión de Riesgos

El sistema, metodologías y herramientas utilizadas por el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos, están basados en las etapas definidas en el artículo 5 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), emitida por

el Banco Central de Reserva de El Salvador, el cual contempla cuatro etapas: Identificación, Medición, Control y mitigación, y Monitoreo y comunicación.

A. Riesgo de Crédito

El Instituto gestiona el riesgo de crédito por medio de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, cuyo objetivo es gestionar la cartera de préstamos hipotecarios, personales y educativos, para lo cual, se han establecido políticas, normas y procedimientos relacionadas con dicha gestión; entre las actividades que el Instituto realizó durante el 2021 incluyen:

- Monitoreo, clasificación, gestión de mora y establecimiento de reservas de saneamiento en forma mensual para el portafolio crediticio, en cumplimiento a la NCB-022 y NPB4-49;
- Actualización de Política para otorgamiento de préstamos personales (IPSFA-CD-PO-10);
- Actualización de Política para otorgamiento de préstamos hipotecarios (IPSFA-CD-PO-12);
- 4. Actualización de Política para otorgamiento de préstamos educativos (IPSFA-CD-PO-13); y
- 5. Definición del Reglamento de los Comités de Préstamos (IPSFA-CD-RE-07).

B. Riesgo de Liquidez

El Instituto tiene como misión administrar y gestionar eficientemente los recursos disponibles, para proveer en el momento oportuno servicios de previsión y seguridad social que garanticen la satisfacción de nuestros afiliados y sus beneficiarios; para ello gestiona el riesgo de liquidez a través de la Gerencia Financiera, quien identifica, controla y monitorea las variaciones y movimientos de efectivo con el objeto de determinar la capacidad de cubrir y afrontar los imprevistos de liquidez que se puedan presentar institucionalmente; por lo que durante el 2021, se realizaron las actividades siguientes:

- 1. Elaboración mensual de proyección de flujo de efectivo institucional;
- 2. Control mensual de la disponibilidad en cuenta bancaria;
- 3. Gestión de la solicitud de fondos al Ministerio de Hacienda para pago de pensiones; y
- 4. Gestión de las inversiones, a fin de apalancar la liquidez financiera institucional.

De esta forma, se asegura que el Instituto cuente con fondos en todo momento para afrontar con todas las obligaciones asumidas.

C. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es gestionado a través de la Política de Inversiones IPSFA-CD-PO-04, que establece una serie de lineamientos, controles y parámetros a fin de obtener rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgo; asimismo, para el monitoreo y control del riesgo de mercado; durante el 2021 se realizaron las actividades siguientes:

1. Seguimiento mensual de las inversiones en depósitos de corto plazo;

- 2. Control y registro del rendimiento de las inversiones en forma mensual;
- 3. Revisión y seguimiento trimestral de la rentabilidad de las inversiones;
- 4. Se realizó en forma mensual un análisis de mercado para la apertura o renovación de las inversiones en depósitos a plazo, el cual consiste en verificar las cotizaciones de tasas que ofrecen las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, con el fin de elegir la mejor tasa de mercado, así mismo con el fin de minimizar el riesgo de mercado se verificó la calificación de riesgo otorgada por calificadoras de riesgo existentes; y
- 5. Se reguló por medio de la Política de Inversiones que se podrá invertir en una entidad financiera hasta un máximo del 45% del total de depósitos.

D. Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte, es gestionado a partir de la Política para la Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-PO-06 y Manual de Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-MA-05, documentos que determinan los lineamientos generales que se deben considerar para identificar en los acuerdos legales que el Instituto establezca con otras partes, eventos no deseados, incumplimientos de contratos entre otros, a fin de tomar acciones coordinadas para prevenir y que estos no generen pérdidas; entre las actividades que el Instituto realizó durante el 2021 incluyen:

- 1. Identificación, establecimiento de acciones de control y monitoreo permanente de riesgos de contraparte;
- 2. Establecimiento de cláusulas en los contratos que prevengan situaciones no reguladas legalmente;
- 3. Control de calidad en la redacción de contratos;
- 4. Nombramiento de administradores de contratos; y
- 5. Seguimiento y control de contratos por parte de las Unidades organizativas responsables de su gestión.

E. Riesgo de Custodia

El riesgo de custodia, es gestionado por la Gerencia Financiera, para lo cual, se han establecido políticas, normas y procedimientos relacionados con dicha gestión; entre las actividades que el Instituto realizó durante el 2021 se incluyen las siguientes:

- 1. Mantenimiento preventivo de instalaciones donde se resguardan documentos en custodia;
- 2. Actualización periódica del inventario de documentos en custodia;
- 3. Actualización de avalúos por deterioro de garantías en custodia; y
- 4. Acceso restringido a instalaciones donde se resguardan documentos en custodia.

F. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades del Instituto y puede generarse en cualquiera de las Unidades Organizativas del Instituto, por lo cual, dicho riesgo es gestionado por medio del Sistema de Control Interno Institucional el cual cuenta con políticas, reglamentos, metodologías, manuales, procesos y todo tipo de controles para realizar eficientemente las diferentes actividades que realizan los empleados en su ámbito de actuación; entre las actividades que el Instituto realizó durante el 2021 incluyen:

- Registro de eventos de riesgo operacional en Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional, de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), emitida por el Banco Central de Reserva;
- 2. Gestión del Plan de adecuación, de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23);
- 3. Gestión del Plan de adecuación, de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24);
- 4. Seguimiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos para el Instituto;
- 5. Capacitación a nivel gerencial y de jefaturas para iniciar proceso de formulación de la Matriz Institucional de Riesgos;
- 6. Formulación de la Matriz Institucional de Riegos para cada Unidad organizativa;
- 7. Gestión de los responsables de las acciones de control establecidas en el mapa de riesgos 2021, para los 89 riesgos identificados y categorizados;
- 8. Cumplimiento del Plan de Adecuación de la Gestión Integral de Riesgos del IPSFA a la NRP-21;
- 9. Elaboración y gestión del Plan de Capacitación para la Gestión Integral de Riesgos 2021-2022.

G. Riesgo Legal

El riesgo de legal, es gestionado a partir de la Política para la Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-PO-06 y Manual de Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-MA-05, documentos que determinan los lineamientos generales con el objetivo de establecer acciones de control; entre las actividades que el Instituto realizó durante el 2021 incluyen:

- 1. Identificación, establecimiento de acciones de control y monitoreo permanente de riesgos legales;
- 2. Auditorías internas y externas para identificar posibles fallas y oportunidades de mejora relacionadas con el control interno y cumplimiento de normativa aplicable al Instituto:
- 3. Control de calidad a decisiones estratégicas, operativas y opiniones jurídicas;
- 4. Monitoreo y seguimiento de nueva normativa aplicable al Instituto;
- 5. Monitoreo y cumplimiento de leyes especiales aplicables al Instituto;
- 6. Actualización periódica de la normativa institucional; y
- 7. Seguimiento y control de observaciones.

H. Riesgo Reputacional

La gestión del riesgo de reputación, se realiza por medio del monitoreo de los eventos que podrían afectar directa o indirectamente el normal desarrollo de los objetivos del Instituto, asimismo, pone a disposición información de relevancia en los diferentes medios de información y publicitarios fomentando la transparencia de las actividades y generando una imagen positiva a todos sus usuarios, entes reguladores, empleados, proveedores y otras partes interesadas; durante el 2021 se realizaron las actividades siguientes:

1. Divulgación de la Memoria de Labores del IPSFA 2020;

- 2. Difusión de información periódica en redes sociales, boletines, alertas, recomendaciones, entre otros;
- 3. Actualización de página Web institucional;
- 4. Monitoreo permanente de redes sociales;
- 5. Fortalecimiento de la atención a través de canales electrónicos: WhatsApp, call center y correo electrónico, asimismo se integraron el uso de mensajes directos a través de redes sociales, Facebook y Twitter, lo anterior en cumplimiento a las Normas Técnicas Temporales para la aplicación de Medios Electrónicos en el Sistema Previsional, debido a la pandemia del COVID19; y

I. Riesgo de Lavado de Dinero y Activos

El riesgo de lavado de dinero y activos, es gestionado a partir de la Política de prevención contra el lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo IPSFA-CD-PO-05 y el Manual de procedimientos para la prevención del lavado de dinero y activos y de financiamiento al terrorismo IPSFA-CD-MA-02, documentos que determinan los lineamientos generales que se deben considerar para la gestión de dicho riesgo; durante el 2021 se realizaron las actividades siguientes:

- Atención de requerimientos de información por la Fiscalía General de la República, para personas que se encuentran en proceso de investigación en la UIF, lo anterior de acuerdo al Art. 17 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos;
- 2. Verificación y monitoreo en el sistema informático de transacciones de pago en efectivo o cheque realizadas en la colecturía de este Instituto;
- 3. Verificación de transacciones reguladas de clientes que realizaron en colecturía IPSFA pagos por montos mayores a \$10,000.00 en efectivo o \$25,000.00 en cheque, lo anterior, a través del sistema de la UIF;
- 4. Verificación de fichas de identificación del cliente, lo anterior como debida diligencia;
- 5. Verificación de la declaración jurada en expedientes de créditos personales; y
- 6. En cumplimiento a los artículos 63 y 64 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera UIF de la FGR, en Acta CD-47/2021, Resolución N° 214, del 14 de diciembre de 2021, se nombró al Oficial de Cumplimiento Suplente, el cual ya se encuentra registrado en la Fiscalía General y al mismo tiempo se informó a la Superintendencia del Sistema Financiero.

VI. Conclusión

La Gestión Integral de Riesgos en el 2021, ha sido parte fundamental del Sistema de Control Interno Institucional, definiendo las bases para la creación de valor a través de la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Instituto, es por ello que, el Consejo Directivo y la Alta Gerencia del IPSFA se han comprometido a mejorar su modelo de gestión de riesgos de forma que garantice eficiencia en la operatividad, un mejor manejo de riesgos y minimizar la incertidumbre para el Instituto.